
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA

DE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ref. Solicita adquisición de Software “Lector de Patentes”

VISTO: Los sistemas de software denominado “Lector de Patentes” con el cuál se logra la identificación de dominios de vehículos a través de las cámaras del Centro de Monitoreo, a los efectos de la utilización de la información con fines de seguridad

CONSIDERANDO: Que es necesario adquirir este sistema, con el fin de que se utilicen las cámaras del Centro de Monitoreo para detectar dominios de vehículos que circulen por la ciudad y hayan sido previamente denunciados por robo.

Que el las tecnología de detección de patentes tiene especial incidencia en el combate contra la inseguridad.

Que la utilización de esta tecnología en los ingresos y egresos de la ciudad con el fin de reconocer los dominios que hayan sido denunciados por algún delito como así también la tarea de detección de vehículos robados, que se ha incrementado en nuestra ciudad.

Que el sistema descripto ha sido implementado en el Municipio de Tigre como pionero en nuestro país y ha logrado realizar múltiples detenciones gracias a la lectura de los dominios de vehículos con pedido de captura.

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE

Solicitar al D.E.M

ARTICULO 1º: Requiérase al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la adquisición del software del tipo “Lector de Patentes”, con el fin de poder optimizar el Centro de Monitoreo analizando en tiempo real los datos obtenidos por las Cámaras de Seguridad para que a través de este, se pueda realizar una lectura de patentes de vehículos a los efectos de reconocer los dominios que hayan sido denunciados previamente por algún delito

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-